

16/10/2024

## **Fiscalía de Arica obtuvo condena contra acusado que pagó por servicios sexuales de dos adolescentes que residían en una casa de acogida**

Un veredicto condenatorio unánime obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de un hombre acusado por los delitos de obtención de servicios sexuales por parte de dos adolescentes que residían en un hogar de acogida de la ciudad. Asimismo, fue condenado por el ilícito de almacenamiento de material pornográfico infantil.

La indagatoria dirigida por el fiscal Elías Gutiérrez junto a un equipo multidisciplinario de la PDI permitió presentar diversas pruebas en el juicio oral, acreditando la participación de J.S.M.A., en los delitos acusados.

Así, se acreditó que entre los meses de mayo y julio del 2023, en su domicilio ubicado en avenida Diego Portales, el acusado procedió a realizar actos de connotación y relevancia sexual a una adolescente de 16 años a la fecha, a cambio del pago de dinero. En tanto, el día 06 de julio 2023 el acusado mantuvo relaciones sexuales con otra adolescente de 16 años que también vivía en la residencia femenina, a cambio de dinero en efectivo. El hombre además le suministró a ambas víctimas pastillas ilícitas, sustancias que causaron un gran efecto en las capacidades cognitivas y sensoriales en las adolescentes.

En el marco del procedimiento donde el acusado fue detenido (08 de noviembre del año pasado), se halló en su teléfono celular fotografías y videos de material pornográfico infantil, específicamente de ambas víctimas.

J.S.M.A., fue condenado como autor de los delitos de obtención de servicios sexuales de menor de 18 años, en carácter de reiterado y almacenamiento de material pornográfico infantil, cuya sentencia se dará a conocer el viernes 25 de octubre, en el Tribunal Oral en lo Penal.